



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 199/2019

VISTO:

El Memorándum N° 146/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. González, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 12 de septiembre de 2019, bajo el N° 691; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural y Municipal la película **"La chica nueva"**, que será grabada casi en su totalidad en nuestra ciudad;

que "La chica nueva" es una película ganadora del concurso opera prima del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) y será grabada, casi en su totalidad, en la ciudad de Río Grande;

que este largometraje narra la historia de Jimena, una joven de veintidós años que luego de quedarse sin casa ni trabajo, viaja a Río Grande, Tierra del Fuego en busca de su medio hermano Mariano a quien casi no conoce. El encuentro no es como lo esperaba, Mariano está metido en un negocio ilegal de importación de productos que trae desde Chile. Aun así, ayuda a Jimena a entrar a una fábrica donde también trabaja él y se producen celulares y televisores en gran cantidad aprovechando el Mundial Rusia 2018.

Aunque Jimena se acomoda rápidamente a las nuevas amistades con las compañeras de la línea, allí también la compleja coyuntura económica y política generara tensión en los vínculos de la fábrica. Mariano intentará hacer usufructo de este contexto buscando robar del depósito productos electrónicos. Jimena tendrá que ayudarlo o detenerlo, enfrentando el dilema de continuar salvándose sola o acompañar la lucha colectiva;

que la directora Micaela Gonzalo y las productoras Mariana Luconi y Eva Lauria cuentan con la experiencia necesaria para poder realizar el film en las mejores condiciones;

que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la película **"La chica nueva"**, que será grabada casi en su totalidad en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la **Directora de la obra Micaela Gonzalo**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 12 de septiembre de 2019.
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas